Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de abril de 2017

DC Nº 79/2017

Señores
DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.&C.E.CA.
AV. Santa Teresa N° 310
Teléfono Nº 202 913/4 213 334
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017 ID N° 322.283 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 08 de marzo de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0797/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 06/2017 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:
SETI S.A. por el total de ₲ 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Yessica Spelt
C.I. Nº: 5.350.712
Fecha y Hora: 06/04/17 11:15hs

LTMG/dv
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de abril de 2017

DC Nº 80/2017

Señores
PROYEC S.A.
López de Filippis 2323 c/ Battilana
Teléfono Nº 300 086 - 311 918 – 307 530
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017 ID N° 322.283 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 08 de marzo de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0797/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 06/2017 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:
SETI S.A. por el total de ₲ 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Laura Cortázar
Aclaración: Asistente de Gerencia Administrativa
Proyec
C.I. Nº: 4.130.794
Fecha y Hora: 06/04/17 / 10:30hs#

LTMG/dv
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de abril de 2017

DC Nº 81/2017

Señores
PIRO´Y S.A.
Artigas 988 c/ Cusmanich
Teléfono Nº 919 014
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017 ID N° 322.283 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 08 de marzo de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0797/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 06/2017 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:
SETI S.A. por el total de ₲ 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....
C.I. Nº: .....
Fecha y Hora: .....

LTMG/dv
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de abril de 2017

DC Nº 82/2017

Señores
SIEMI S.R.L.
Amancio González N° 129 c/ Av. Fernando de la Mora, Asunción
Teléfono Nº 301 225/6 – 301 295
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017 ID N° 322.283 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 08 de marzo de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0797/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 06/2017 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:
SETI S.A. por el total de ₲ 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....*Lic. Cynthia Samaniego*
Siemi S.R.L.

C.I. Nº: 2109301

Fecha y Hora: 06/04/2017 10:13

LTMG/dv
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de abril de 2017

Nota DGAyF Nº 77/2017

Señores
SETI S.A.
General Garay N° 56 Ruta Transchaco.
Teléfono: 752 733
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017 ID N° 322.283 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 08 de marzo de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0797/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 06/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada por el total de ₲ 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **Luz Teresita Martínez G.**
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....César Colmán

C.I. Nº: .....2.118.204.....

Fecha y Hora: ....05-04-2017.....11:35

LTMG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de abril de 2017

DC Nº 78/2017

Señores
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
AV. BOGIANI C/ MÉDICOS DEL CHACO
Teléfono Nº 513920 - 0984919010
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017 ID N° 322.283 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 08 de marzo de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0797/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 06/2017 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:
SETI S.A. por el total de ₲ 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Leticia B. Noguera U.
Aclaración: Leticia Beatriz Noguera Urquhart.
C.I. Nº: 4455.183
Fecha y Hora: 06/04/2017 09:50.

LTMG/dv
DGAyF